

## CERTIFICADO

| EXPEDIENTE Nº | ÓRGANO COLEGIADO           | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 8834/2025     | La Junta de Gobierno Local | 15/05/2025         |

**DOÑA CRISTINA COVES JODAR SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

**INFRAESTRUCTURA. EXPEDIENTE 8834/2025. PERMISO LOCAL DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone, que en cumplimiento del art. 25 de la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, en el que se prevé la convocatoria y realización de pruebas, en el mes de junio de cada año, para la obtención del permiso local de conductor, que habilite para poder conducir los vehículos afectos al servicio en esta localidad,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2659 de 9 de mayo de 2025, la junta de Gobierno Local ACUERDA

### RESOLUCIÓN

**1º** Aprobar las bases para la realización de las pruebas de aptitud para obtener el permiso local de conductor/a, que obra en este expediente.

**2º** Abrir un periodo de presentación de instancias del **22 al 30 de mayo** del presente ejercicio, inclusive, para poder solicitar la realización de las pruebas que se efectúen para la obtención del permiso local de conductor/a, a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, vigente en este municipio; dando cuenta de este Anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, al colectivo de taxistas, medios de información y página web.

**3º** Nombrar como miembros del Tribunal para las pruebas a los siguientes propuestos:

- *Presidenta:* Alcaldesa-Presidenta, o persona en quien delegue.
- *Vocal:* Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Pola en funciones, o miembro en quien delegue.
- *Secretaria:* Jefa provisional del Negociado de Infraestructura.
- *Asesora:* Técnica de Administración General.

**4º** Fijar como fecha para las pruebas el próximo viernes **13 de junio de 2025** a las 10:00 en las Dependencias Municipales que se indiquen.

**5º** Expirado el plazo de presentación de instancias, será publicado en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayto de Santa Pola los aspirantes admitidos/excluidos, así como la hora y ubicación exacta de la realización de la prueba.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**